LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016
"ADQUISICION DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2017"
ID. 316.260

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26. **días del mes de** Enero **del 2017**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según **Acta N° 891/2016**, Resolución del Directorio N° 02 **de fecha 8 de Setiembre del 2016**, por el Gerente Administrativo, Econ. Ricardo Brítez; Gerente Financiero, Lic. Jhoni Fernando Báez; Gerente Técnico, Ing. Oscar Méndez Bueno; Asesor Jurídico; Abg. César González; Asesor de la Sindicatura, Miguel Ángel Rivarola; Asesor de la Presidencia, Francisco Torres y el Asesor del Directorio, Abg. Marcelo Ovelar, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA" ID. 316.260,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Productos Químicos
NUMERO DEL PAC:	316.260
VALOR A CONTRATAR	**Gs 3.660.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 0**
NOMBRE DEL LLAMADO	LPN N° 13/2016 ADQUISICION DE CAL HIDRATADA - AD REFERENDUM 2017
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL
PRULIANUALIDAD	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el Total
RESOLUCION N° 10, ACTA N° 893/2016 de fecha 22/09/16	*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLANMADO A LPN N° 13/2016 ADQUISICION DE CAL HIDRATADA (AD-REFERENDUM 2017).-*

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Francisco V. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA U.O.C. N°65/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2016

"ADQUISICÓN DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2017"
(ID N°316.260)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas del día 28 de noviembre del 2016**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges N°516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2016 "ADQUISICÓN DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2017"** los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro**, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abg. Marcos Aquino**, de la Unidad de Asuntos Legales, de la U.O.C. y **Abg. Jessica Irala Grance**, Técnico Verificador de U.O.C y **Lic. Romilio Alcaraz**, representante de Auditoria Interna de la empresa, en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N°21909/03 que reglamenta la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar".*

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas que presentaron ofertas:

1. JUMPER S.A.
2. GREPSA
3. AGREGSA División Minera

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

N°	Oferente	Representante	C.I. N°
1	JUMPER S.A.	----------	----------
2	GREPSA	Héctor González Ortega	3.036.225
3	AGREGSA División Minera	Rosa María Acosta	4.327.144

Seguidamente se da inicio al acto de apertura de los sobres presentados.

N°	Razón social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ Art. 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	JUMPER S.A	80038114-9	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Constancia SIPE N° 1430231 ACTIVO fecha 25/11/16
2	GREPSA	80064612-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1429786 ACTIVO fecha 23/11/16

Abg. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Abg. Marcelo Orellar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

UOC
Abog. Victoria Palacios Castro
ESSAP S.A.

Lic. Romilio Alcaraz
Auditor
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

LIC. J. HOHSBAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

FOLIO U.O.C.
389

3	AGREGSA División Minera	80048691-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE 1429474 ACTIVO fecha 22/11/16

Así mismo, se establece el siguiente cuadro de precio con la propuesta presentada POR EL TOTAL:

N°	Razón social	ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA– AD REFERENDÚM 2017
1	JUMPER S.A	Gs. 3.168.000.000
2	GREPSA	Gs. 3.484.800.000
3	AGREGSA División Minera	Gs. 2.926.440.000

En el presente Acto no se visualiza la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la Empresa JUMPER S.A.

Sin otras observaciones que agregar se da por terminado el Acto siendo las 09:50 horas, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios designados y los representantes de los oferentes presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Abg. Marcos Aquino
Unidad de Asuntos Legales U.O.C

Lic. Romilio Alcaraz
Auditor

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador U.O.C

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Tel/fax: 0228-6390

UOC

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap s.a

Econ. Ricardo A. Britez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA.

- ***En el presente acta no se visualiza la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la firma JUMPER S.A.***

Sobre la observación realizada en el presente Acta de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación procedió a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por la referida firma, constatando efectivamente la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas *(DOCUMENTO SUSTANCIAL)*, motivo por el cual la oferta de la firma JUMPER S.A. queda **DESESTIMADA**, conforme al Artículo 61° - Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".-*

2.2. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° - Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Nº	DOCUMENTOS	JUMPER S.A.	GREP S.A. - Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	AREG S.A. - División Minera
1	Formulario de Ofertas	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documentos que acredite la Identidad del Firmante de la Oferta.	Constancia SIPE N° 1430231 - (25/11/16)	Constancia SIPE N° 1429786 - (23/11/16)	Constancia SIPE N° 1429474 - (22/11/16)
3	DDJJ Art. 40°	Presenta	Presenta	Presenta
4	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	No Presenta	No Presenta	No Presenta

3. CAPACIDAD LEGAL - RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. .**Nº UOC-JE/173/2016 y UACP Nº** 633 , como así también documentos verificados por la Unidad de Evaluación, en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** del Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*. El detalle lo demostramos a continuación:

Abg. Marcelo Overlar G. Asesor Directorio ESSAP S.A.

Lic. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Rojas González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Lic. Francisco Javier Torres V. Asesor Presidencia ESSAP S.A.

Abg. César G. González O. Mat. C.S.J. Nº 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JE-173/2016

A : ASESORIA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. Victoria Palacios, Asesora de la UOC

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad

GERENCIA 22 DIC 2016 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.

FECHA : **21 de Diciembre del 2016.**

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talento Humano, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**DNCP**), que dice: *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA" ID. 316.260,** a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, taxativamente al **Inciso a)** que dice: "(…) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (…)". Por lo expuesto, se solicita favor informar si las personas citadas más abajo que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.). El detalle es el siguiente:

Oferente	Representante LegaL y Directivos	C.I. N°
AGREG S.A. - Agroenergética Reguera S.A.	ATILIO MANUEL REGUERA GONZALEZ	349.664
	LICY STELLA REGUERA DE TARDIVO	1.047.793
	ATILIO MANUEL REGUERA RIQUELME	1.511.979
	CONRADO MONTIEL LEGUIZAMON	937.245
	CELSO ADRIANO GONZALEZ MARINI	855.507
	TITO ANGEL BRITEZ JARA	479.555
	OSCAR BENJAMIN GOMEZ	366.927
GREP S.A. - Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	DARIO RUBEN BAEZ PEREIRA	2.322.851
	NANCY GABRIELA ACOSTA DE BAEZ	3.365.376
	ROMINA MARIA GONZALEZ ACOSTA	2.689.742
	OSCAR MARIA TORRES VILLALBA	1.083.346

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

LIC. JHON M. BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

UOC- je
Tel.: 225001/03 – 204918 / Int. 265 essapuoc@gmail.com

Abg. Marcelo Oviedo G.
Asesor - Director de ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo J. Britez González
Gerente
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/633/2016

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 22 de Diciembre de 2016**

GERENCIA
2 DIC. 2016
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visto la comunicación interna UOC/JE-173/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Atilio Manuel Reguera González, Sra. Lucy Stella Reguera de Tardivo, Sr. Atilio Manuel Reguera Riquelme, Sr. Conrado Montiel Leguizamón, Sr. Celso Adriano González Marini, Sr. Tito Ángel Britez Jara, Sr. Oscar Benjamín Gómez, Sr. Darío Rubén Báez Pereira, Sra. Nancy Gabriela Acosta de Báez, Sra. Romina María González Acosta, Sr. Oscar María Torres Villalba,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC –JE/173/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016.

Atentamente.

Arístides Cabrera
Jefe de Departamento de Legajos
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

P/a

Fatima Benítez González
Jefa de la Unidad de Administración de Salarios
ESSAP S.A.
23 DIC. 2016

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☑
Planificación y Programación ☐
Licitaciones: Lic. Candia.
Gerencia:
Observación:

Abg. Victoria Palacios Castro
Asesora U.O.C.
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor- Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Econ. Ricardo A. Britez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Finalmente, atendiendo el inc. b) del artículo citado, se verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública, debiendo en tal caso, analizar si efectivamente se encuentra imposibilitado de ejecutar el contrato. El detalle lo demostramos a continuación:

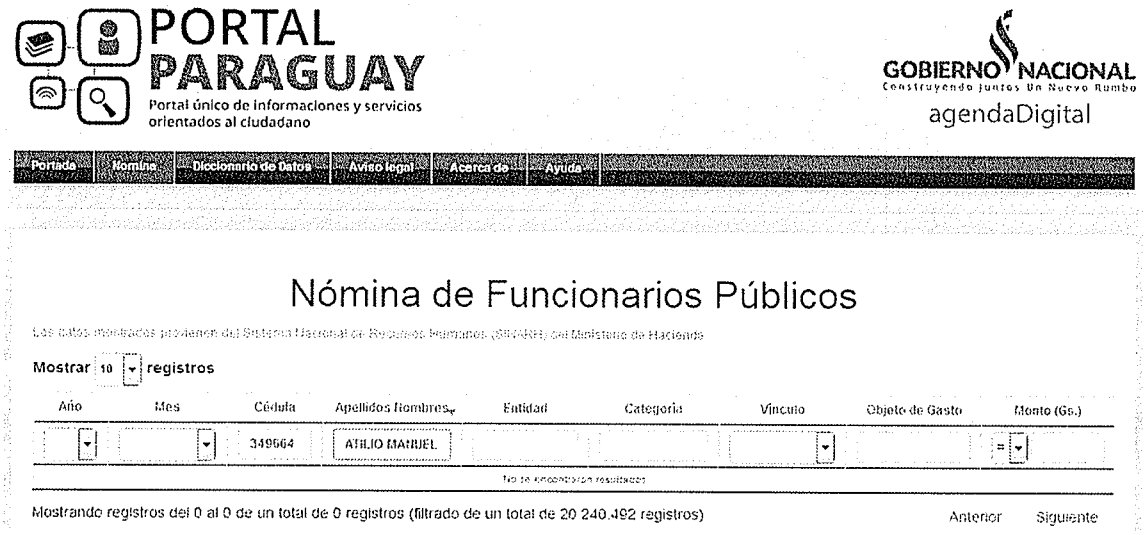
PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		349664	ATILIO MANUEL					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

ATILIO MANUEL REGUERA GONZALEZ C.I. 349.664

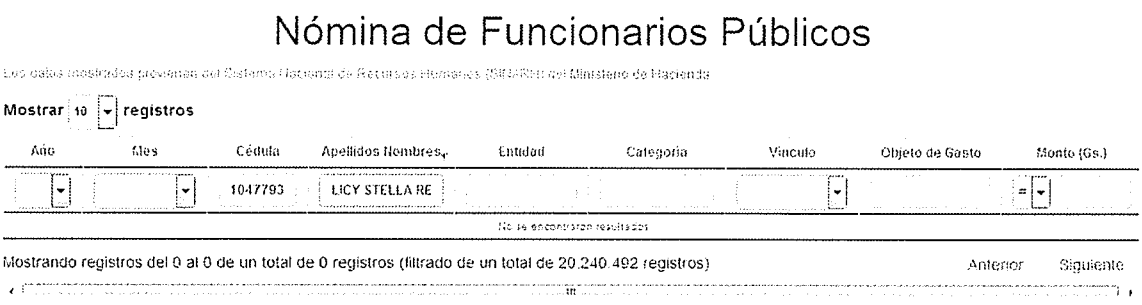
Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1047793	LICY STELLA RE					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

LICY STELLA REGUERA DE TARDIVO C.I. 1.047.793

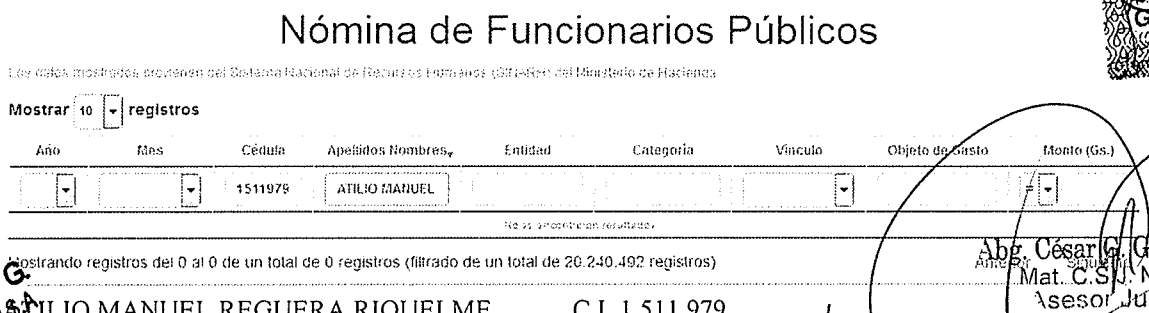
Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1511979	ATILIO MANUEL					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

ATILIO MANUEL REGUERA RIQUELME C.I. 1.511.979

LIC. JHONI BA... GERENTE FINANC... essap S...

Abg. Marcelo Oviedo G. Asesor Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Brítez González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

Abg. César G. González O. Mat. C.S.J. Nº 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		937245	CONRADO MON					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

CONRADO MONTIEL LEGUIZAMON C.I. 937.245.-

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		855507	CELSO ADRIANO					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

CELSO ADRIANO GONZALEZ MARINI C.I. 855.507

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		479555	TITO ANGEL BRI					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

TITO ANGEL BRITEZ JARA C.I. 479.555

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		366927	OSCAR BENJAM					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

OSCAR BENJAMIN GOMEZ C.C. 366.927

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2322851	DARIO RUBEN B					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

DARIO RUBEN BAEZ PEREIRA C.I. 2.322.851.

Ing. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Lottes
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIER
essapsa

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		3365376	NANCY GABRIEL					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

NANCY GABRIELA ACOSTA DE BAEZ C.I. 3.365.376

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2689742	ROMINA MARIA					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

ROMINA MARIA GONZALEZ ACOSTA C.I. 2.689.742.-

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1083346	OSCAR MARIA T					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 20.240.492 registros) Anterior Siguiente

OSCAR MARIA TORRES VILLABA C.I. 1.083.346.-

Fuente:

- *El Informe de **SINARH**, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY*; y
- *Documentos de Identidad del Oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** y Constitución de la Sociedad de la firma oferente.*
- *Fecha de extracción de los nombres de la página de PORTAL PARAGUAY, **(23/11/16).-***

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

El Comité de Evaluación tiene además disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentran impedidos para contratar con el Estado. El resultado es el siguiente:

Abg. Cesar L. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

OFERENTE: AGREG S.A – AGROENERGETICA REGUERA S.A.
RUC N° 80048691-9
RESULTADO: **NO EXISTEN REGISTROS**

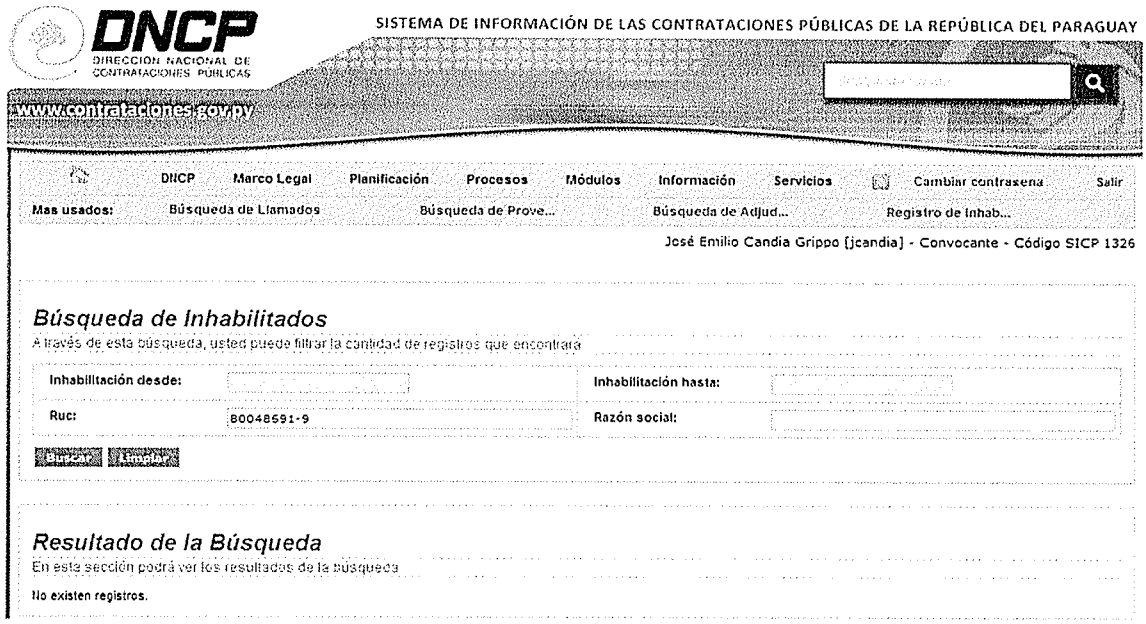

OFERENTE: GREP S.A – GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
RUC N° 80064612-6
RESULTADO: **NO EXISTEN REGISTROS**

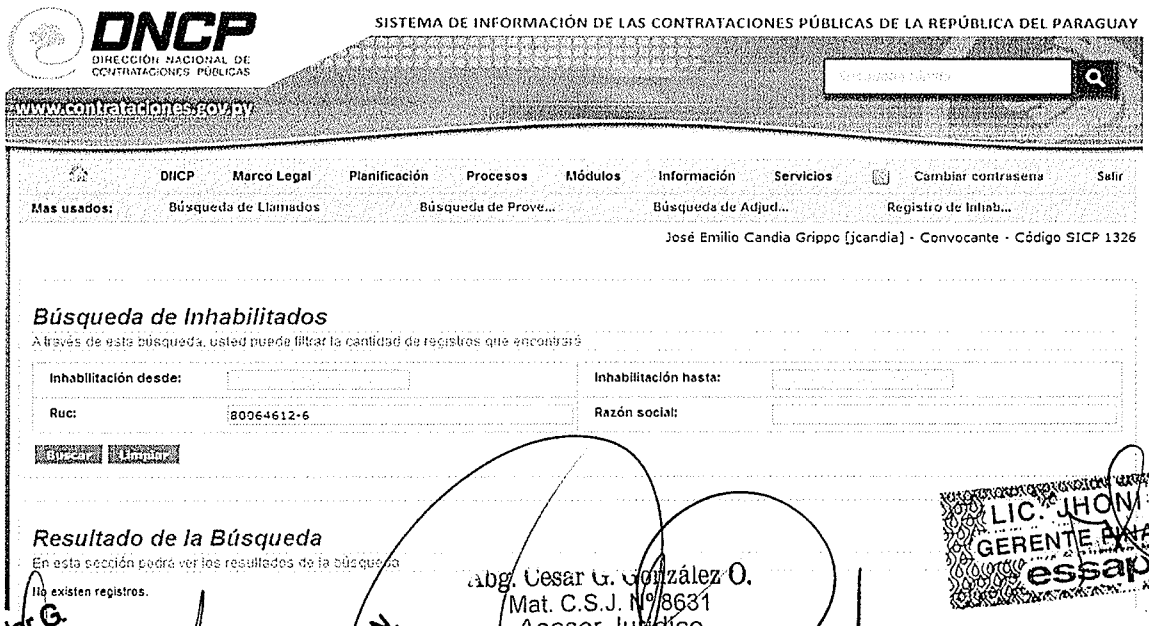

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHON BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essapsa

Econ. Eduardo A. Brítez Gonzáles
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

5. AGRUPACION DE OFERTAS SEGÚN EL PRECIO – (COMPARATIVO)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA - AD REFERENDUM 2017" ID. 316.260

OFERENTE 1

AGREG S.A. - Agroenergética Reguera S.A.

ITEM N°	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Und. de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)
1	cal hidratada	cal-tec	Paraguaya	Tn	bolsa de papael adecuado que garantice la protección y calidad del producto de 20 Kg.	1.980	3.960	739.000	2.926.440.000
TOTAL GUARANIES									2.926.440.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5% s/SECCION I - IAO 20.2									146.322.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (presentada por el Oferente)									158.400.000

OFERENTE 2

GREP S.A. - Grupo Empresarial del Paraguay S.A.

ITEM N°	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Und. de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)
1	cal hidratada	leticia	Paraguaya	Tn	bolsa de papael adecuado que garantice la protección y calidad del producto de 20 Kg.	1.980	3.960	880.000	3.484.800.000
TOTAL GUARANIES									3.484.800.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5% s/SECCION I - IAO 20.2									174.240.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (presentada por el Oferente)									176.500.000

6. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley Nº 4.558 Art. 2° y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12. A los efectos de la consideración del Margen de Preferencia, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado, no representa la descalificación del oferente, solo la no aplicación del margen de preferencia previsto.

Sobre el particular, este Comité solicitó a los oferentes que siguieron en competencia la presentación del referido certificado para la aplicación del margen correspondiente, el cual los mismos no presentaron; motivo por el cual en este llamado no se consideró dicho margen de preferencia.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP SA

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Brígida González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

7. INFORME TECNICO

La Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad s/C.I. Ref.: UCC N° 311/2016 de fecha 20/12/16 remite el Informe Técnico del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA",** dicho informe se encuentra digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento. A continuación el detalle del informe técnico:

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JE-171/2016

A	: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora, de la UOC
DE	: **UNIDAD DE EVALUACION** Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad
REFERENCIA	:Solicitud de Evaluación Técnica de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2017"**
FECHA	: 15 de Diciembre de 2016

GERL. 16 DIC. 2016 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a esa Asesoría, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, con el objeto de remitir copias de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, para la elaboración del Informe Técnico correspondiente; para el efecto tener en cuenta lo establecido en la SECCION II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2., Inc. d) Capacidad Técnica y Experiencia, como así también lo señalado en la SECCION III – Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones.

Las copias de las ofertas remitidas a esa Gerencia corresponden a las siguientes empresas:

1. **AGREG S.A. – División Minera.-**
2. **GREP S.A. – Grupo Empresarial del Paraguay S.A.**
3. **JUMPER S.A.**

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Obs.: Conforme a la SECCION I – Datos de la Licitación (DDL) – IAO 33, se anexan muestras del producto ofertado por las 3 (tres) firmas.-

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JNONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Ortiz González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JE-172/2016

GERENCIA
16 DIC. 2016
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora, de la UOC

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad

REFERENCIA :Solicitud de Evaluación Técnica de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2017"**

FECHA : 15 de Diciembre de 2016

Me dirijo a esa Asesoría, y por su intermedio a la Gerencia de Regiones del Interior, con el objeto de remitir copias de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, para la elaboración del Informe Técnico correspondiente; para el efecto tener en cuenta lo establecido en la SECCION II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2., Inc. d) Capacidad Técnica y Experiencia, como así también lo señalado en la SECCION III – Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones.

Las copias de las ofertas remitidas a esa Gerencia corresponden a las siguientes empresas:

1. **AGREG S.A. – División Minera.-**
2. **GREP S.A. – Grupo Empresarial del Paraguay S.A.**
3. **JUMPER S.A.**

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C Nº 311/16

De: GERENCIA DE OPERACIONES.

De: UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

S/: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LPN Nº 13/2016 ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2017.

Fecha: 20/12/16.

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los resultado de la Evaluación Técnica, según LPN N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2017, según Comunicación Interna UOC-JE/171/2016 de fecha 15 de Diciembre del 2016, de las siguientes Empresas Ofertantes.

1. *AGRESA S.A. – División Minera.-*
2. *GREP S.A. – Grupo Empresarial del Paraguay S.A.*
3. *JUMPER S.A.*

Todas las empresas ofertante cumplen con las Especificaciones Técnicas exigida en el PBC.

Cabe resaltar que dos de las empresas. (Agresa S.A. y Grep S.A.) cumplen con los requisitos exigidos de certificación y Especificaciones Técnicas del producto ofertado por parte del I.N.T.N. no así la empresa Jumper S.A.

Se adjuntan resultados de análisis.

Atentamente.

Lic. Sandra Pagliaro de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

A: Asesoría U.C.C.

PARA SU ATENCION.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
ESSAP SA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contrataciones, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Unidad Planificación y Programación
Licitaciones
Gerencia: Lic. Jose Emilio Cuevas
Observación:

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHON BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Ruiz Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor Directorio ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. essap Compromiso de calidad y eficiencia	DOCUMENTO INTERNO	INSUMOS
	GERENCIA DE OPERACIONES	
	UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD	

ANALISIS DE CAL HIDRATADA

Fecha de Recep. De Muestra: 19-12-2016	Proveedor : AGREG S.A. -CAL TEC
Fecha de Analisis : 19-12-2016	Remision Nº : -
Fecha de Informe : 20-12-2016	Kilos según Remision: -
Fecha de Recep. De Remision: -	Deposito de Descarga: -

Parametros	Expresado como:	(*) Requisitos Quimicos	Resultado
Pureza	%Cao	69% (min)	73.5% ✓
Cal Util	$Ca(OH)_2$	55% (min)	62.3% ✓
Silice	$\%SiO_2$	2% (max)	1.5% ✓
Residuo sobre Tamiz #200	-	8% (max)	2.3% ✓

* Cumple según Norma Paraguaya Nº160 y Norma IRAM 1638:1996

Responsable del Muestreo	Analisis Quimico	VºBº Jefa de Dpto	VºBº Jefa de Unidad
	Lic. María A. Mendez	Lic. Raquel Leguizamon Jefa de Dpto. Agua Potable UCC - Cal	Lic. Sandra B. Pagliaro de Baez Tecnologa de Produccion JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD GERENCIA DE OPERACIONES C

Incumplimientos:

Parametros	(*) Requisitos Quimicos	Formula	Precio Corregido (PC)
Pureza	69 %Cao (MIN)	PC=PO(%CaO)/ 69%CaO	-
Cal Util	55%(MIN)	PC=PO($\%Ca(OH)_2$)/ $55\%Ca(OH)_2$	-
Residuo sobre Tamiz #200	8% (MAX)	PC=PO{1-0,03(%Res. - 8%)}	-

Precio Cotizado = ---------Gs

A: Gerencia de Operaciones Gran Asunción

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brito González
Gerente Administrativo

Lic. Jorge Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. essap Compromiso de calidad y eficiencia	DOCUMENTO INTERNO GERENCIA DE OPERACIONES UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD	INSUMOS

ANALISIS DE CAL HIDRATADA

Fecha de Recep. De Muestra: 19-12-2016	Proveedor : GRUPO EMPRESARIAL DEL Py S.A - LETICIA.
Fecha de Analisis : 19-12-2016	Remision Nº : -
Fecha de Informe : 20-12-2016	Kilos según Remision: -
Fecha de Recep. De Remision: -	Deposito de Descarga: -

Parametros	Expresado como:	(*) Requisitos Quimicos	Resultado
Pureza	%Cao	69% (min)	74.3%
Cal Util	$Ca(OH)_2$	55% (min)	61.4%
Silice	$\%SiO_2$	2% (max)	1.9%
Residuo sobre Tamiz #200	-	8% (max)	4.3%

* Cumple según Norma Paraguaya Nº160 y Norma IRAM 1638:1996

Responsable del Muestreo	Analisis Quimico	VºBº Jefa de Dpto	VºBº Jefa de Unidad
	Lic. María A. Mendez	Lic. Raquel Legui... Jefa de Dpto. Agua Prod.	Lic. Sandra E. Pagliaro de Ba... Tecnologa de Producción JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD GERENCIA DE OPERACIONES G...

Incumplimientos:

Parametros	(*) Requisitos Quimicos	Formula	Precio Corregido (PC)
Pureza	69 %Cao (MIN)	PC=PO(%CaO)/ 69%CaO	-
Cal Util	55%(MIN)	PC=PO($\%Ca(OH)_2$)/ 55%$Ca(OH)_2$	-
Residuo sobre Tamiz #200	8% (MAX)	PC=PO{1-0,03(%Res. - 8%)}	-

Precio Cotizado = ---------Gs

A: Gerencia de Operaciones Gran Asunción

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Ortiz González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Torres, V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. essap Compromiso de calidad y eficiencia	DOCUMENTO INTERNO GERENCIA DE OPERACIONES UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD	INSUMOS

ANALISIS DE CAL HIDRATADA

Fecha de Recep. De Muestra: 19-12-2016	Proveedor : JUMPER S.A.
Fecha de Analisis : 19-12-2016	Remision Nº : -
Fecha de Informe : 20-12-2016	Kilos según Remision: -
Fecha de Recep. De Remision: -	Deposito de Descarga: -

Parametros	Expresado como:	(*) Requisitos Quimicos	Resultado
Pureza	%Cao	69% (min)	73.2% ✓
Cal Util	$Ca(OH)_2$	55% (min)	59.7% ✓
Silice	$\%SiO_2$	2% (max)	1.7% ✓
Residuo sobre Tamiz #200	-	8% (max)	3.5% ✓

* Cumple según Norma Paraguaya Nº160 y Norma IRAM 1638:1996

Responsable del Muestreo	Analisis Quimico	VºBº Jefa de Dpto	VºBº Jefa de Unidad
	Lic. María A. Mendez	Lic. Raquel Laguilera Jefa de Dpto. Apoyo Prof. Nº UCC - Essap	Lic. Sandra Z. Palomino de Báez Tecnóloga de Control de Calidad JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD GERENCIA DE OPERACIONES ESSAP S.A.

Incumplimientos:

Parametros	(*) Requisitos Quimicos	Formula	Precio Corregido (PC)
Pureza	69 %Cao (MIN)	PC=PO(%CaO)/ 69%CaO	-
Cal Util	55%(MIN)	PC=PO($\%Ca(OH)_2$)/ 55%$Ca(OH)_2$	-
Residuo sobre Tamiz #200	8% (MAX)	PC=PO(1-0,03(%Res. - 8%))	-

Precio Cotizado = --------Gs

A: Gerencia de Operaciones Gran Asunción

ING. HUMBERTO SAMANIEGO GERENTE DE OPERACIONES essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Abg. Cesar G. Gonzalez O. Mat. C.S.J. Nº 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Sanz González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Asesor de Gerencia ESSAP S.A.

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA UAA/402/2016

A	:	**GERENCIA OPERATIVA REGIONES DEL INTERIOR**
DE	:	UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERIOR.
REFERENCIA	:	REMITIR INFORME.
SUB REFERENCIA	:	
FECHA	:	23/12/2016

GERENCIA
27 DIC. 2016
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nos dirigimos a esa **Gerencia** y por su intermedio donde corresponda en referencia a la Comunicación Interna UOC/JE-172/2016 de fecha 15/12/16.

La cantidad solicitada por la Gerencia Operativa Regiones del Interior para el Periodo 2017 es de 800 Toneladas de Cal Hidratada. Por tanto la tres Firmas Oferentes cumplen lo requerido, porque a lo solicitado por esta Gerencia se suma lo solicitado por la Gerencia de Operaciones Viñas Cué.
Cantidad Mínima- Tn. 1.980 y Cantidad Máxima- 3.960 Tn.

La Gerencia de Operaciones Viñas Cué a través de su Unidad de Control de Calidad es la que posee el Laboratorio y los profesionales técnicos capacitados para realizar el control en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto químico ofertado.

Atentamente.

Lic. ANA MARIA BAEZ B.
GCIA. REGIONES DEL INTERIOR
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA

A ASESORIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Para su conocimiento y los fines pertinentes.

Arq. OSCAR BASSO
Gerente Operativo de Regiones del Interior
essap

A: LA U.O.C. P/ SU CONOCIMIENTO.-

Arq. OSCAR BASSO
Gerente Operativo de Regiones del Interior
essap

Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☑
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Garantías:
Observación: Lic. José Emilio Candia

Abog. Victoria Palacios Castro
essap

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Econ. Ricardo A. Britez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

8. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

Observación: La firma **JUMPER S.A.** fue **DESESTIMADA**, conforme al Artículo 61° - Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas"* (ver Punto 2.1).-

SECCION VII. Anexos

Documentos que Componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGREG S.A. - Agroenergética Reguera S.A.	GREP S.A. - Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
La Garantia de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendido conforme al modelo indicado en la SECCION V, bajo la forma de una Garantia Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO.-	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales Oferentes Individuales Personas Juridicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidd de los representantes o apoderados de la sociedad.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Declaración del IV A del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anteriora la presentacion de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.-	NO APLICA (fabricación propia)	CUMPLE

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Abg. César G. González O. Mat. C.S.J. N° 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Díaz González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

8.1. VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES

Continuando con el análisis de la oferta en lo referente a la documentación de carácter formal o no sustancial con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", dentro del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 fueron verificadas las documentaciones de las ofertas presentadas en el llamado, el cual resumimos en la siguiente planilla:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las EE.TT. De la SECCION III, Suministros Requeridos.	**AGREG S.A. - Agroenergética Reguera S.A.**	**GREP S.A. - Grupo Empresarial del Paraguay S.A.**
Certificación del producto ofertado por parte de la INTN de los requisitos quimicos mencionados en las EE.TT. del llamado.	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
EE.TT. del producto ofertado, conforme a lo establecido en la Norma Paraguaya N° 160. Cal Hidratada en Polvo para tratamiento de agua y la Norma IRAM 1638:1996 CAL AEREA, EN POLVO PARA TRATAMIENTO DE AGUA.-	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de confomidad con la clausula 18 de las IAO.		
El oferente debera contar con un Deposito cuya ubicación no debe exceder los 50 Km de distancia de la Planta de Tratamiento de Viñas Kue y con cpacidad minima de almacenamiento del producto ofertado de 300 toneladas. Para el efecto se deberá presentar fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble donde se encuentre asentado el Depósito ofertado u otro documento que demuestre los derechos de propiedad del oferente...	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas de cal hidratada a empresas públicas y/o privadas, que en sumantoria sean equivalentes por lo menos al 30% del monto máximo total ofertado, ejecutados dentro de los 3 (tres) últimos años(2013, 2014, 2015), previos a la presentacion de la oferta...	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
Fotocopias Autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2013, 2014 y 2015.-	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.-	CUMPLE	CUMPLE

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION

- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/171/2016 de fecha 15/12/16, en la cual se solicita el Informe Técnico del presente llamado a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción.-

- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/172/2016 de fecha 15/12/16, en la cual se solicita el Informe Técnico del presente llamado a la Gerencia de Regiones del Interior.-

- Nota COMITE N° 50/2016 remitida a la firma AGREG S.A., solicitando documentaciones dentro del marco del Art. 59° de la Decreto N° 21.909/03.

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O. Mat. C.S.J. N° 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

- Nota COMITE N° 51/2016 remitida a la firma GREP S.A., solicitando documentaciones dentro del marco del Art. 59° de la Decreto N° 21.909/03.

- Notas de los oferentes AGREG S.A. y GREP S.A., haciendo entrega de las documentaciones requeridas por la convocante en las Notas del Comité N° 50 y 51, a excepción del Certificado de Origen Nacional.-

- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/173/2016 de fecha 15/12/16, en la cual se solicita el Informe a la Gerencia de Talento Humano en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.-

- Comunicación Interna Ref.: UACP/633/2016 de fecha 22/12/16, en la cual la Gerencia de Talento Humano en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015, da cumplimiento a lo solicitado.

10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP N° 1.173/2016

En cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"; conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado, se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.* El detalle es el siguiente:

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA ESSAP S.A. - RESOLUCION DNCP N° 1.173/16

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA - AD REFERENDUM 2017 " ID. 316.260

						OFERENTE 1		OFERENTE 2	
						AGREG S.A. - Agroenergética Reguera S.A.		GREP S.A. - Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	
ITEM N°	Descripción del Bien	Cant. Máx.	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial s/Resolución DNCP N° 1.173/16	20% por encima del precio referencial s/Resolución DNCP N° 1.173/16	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)
1	cal hidratada	3.960	770.000	539.000	924.000	739.000	2.926.440.000	880.000	3.484.800.000

Lic. Migdel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O. Mat. C.S.J. N° 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essapsa

Econ. Ricardo A. Ortiz González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a la SECCION II – 2) Criterios para Calificación Posterior, Inc. c) Capacidad Financiera, se realizó el análisis de los ratios con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el resultado es el siguiente:

Los Parámetros establecidos son:

1).Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) deberá ser igual o mayor que 1.

2).Endeudamiento: pasivo total / activo total; el promedio de los 3 años (2013, 2014 y 2015) no deberá ser mayor a 0,80.

3).Rentabilidad: Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los 3 años (2013, 2014 y 2015) no deberá ser negativo.

Oferente: AGREG S.A. – Agroenergética Reguera S.A.

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	36.231.723.938	1,43	37.966.247.081	2,06	42.643.444.794	0,69	1,39
	Pasivo Corriente	25.277.872.256		18.438.689.669		62.107.314.537		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	85.457.441.249	0,60	87.543.411.319	0,58	116.159.425.195	0,48	0,55
	Activo Total	143.052.928.507		149.849.982.039		242.010.009.072		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.424.984.634	0,02	917.403.042	0,02	1.162.912.524	0,02	0,02
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		75.843.185.000		

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- **Índice de Liquidez**
  El promedio del Índice de Liquidez de los 3 últimos años es del **1,39 %**, siendo mayor al mínimo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Endeudamiento**
  El promedio del Índice de Endeudamiento de los 3 últimos años es del **0,55 %**, siendo menor al máximo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Rentabilidad**
  El promedio del Índice de Rentabilidad de los 3 últimos años es del **0,02 %**, ajustándose con lo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma Oferente **AGREG S.A. – Agroenergética Reguera S.A.**, **CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven de éste llamado.

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

Abg. César G. González O. Mat. C.S.J. Nº 8631 Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo A. Báez González Gerente Administrativo ESSAP S.A.

Oferente: GREP S.A. – Grupo Empresarial del Paraguay S.A.

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.000.762.427	2.109,72	3.188.314.104	1.713,65	3.361.135.932	3.613,08	**2.478,82**
	Pasivo Corriente	1.422.351		1.860.536		930.268		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	1.422.351	0,00	1.860.536	0,00	930.268	0,00	0,00
	Activo Total	4.121.262.427		4.379.998.875		4.449.133.837		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	70.794.269	0,02	257.444.804	0,06	24.209.982	0,01	0,03
	Capital	4.000.000.000		4.000.000.000		4.000.000.000		

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- **Índice de Liquidez**
  El promedio del Índice de Liquidez de los 3 últimos años es del **2478,82 %**, siendo mayor al mínimo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Endeudamiento**
  El promedio del Índice de Endeudamiento de los 3 últimos años es del **0,00 %**, siendo menor al máximo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Rentabilidad**
  El promedio del Índice de Rentabilidad de los 3 últimos años es del **0,03 %**, ajustándose con lo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma Oferente **GREP S.A. – Grupo Empresarial del Paraguay S.A.,** **CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven de éste llamado.

12. EXPERIENCIA

Conforme lo establecido en la SECCION II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2.Inc. d) Capacidad y Experiencia Técnica, fueron analizadas las ofertas presentadas en el marco del llamado, el resultado lo demostramos a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA	COPIAS DE CONTRATOS EN SUMATORIA	PONDERACION
AGREG S.A. - Agroenergética Reguera S.A.	2.926.440.000	877.932.000	1.033.845.940	CUMPLE
GREP S.A. - Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	3.484.800.000	1.045.440.000	2.044.500.000	CUMPLE

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIER
essap sa

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A

Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Econ. Ricardo M. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

13. CUADRO DE MEJOR PRECIO

Que, de acuerdo al análisis realizado por este Comité de Evaluación a las documentaciones presentadas en el llamado (legales y financieras) como se describe en el contenido del informe, y atendiendo el Informe Técnico elaborado por la Gerencia Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad s/C.I. Ref.: UCC N° 311/2016 de fecha 20/12/16, y de la Gerencia Operativa Regiones del Interior según C.I. Ref.: UAA/402/2016 de fecha 23/12/16, la oferta más solvente del presente llamado presentada por la firma AGREG S.A. – Agroenergética Reguera S.A., es la que CUMPLE con todas las condiciones establecidas en el presente llamado. El detalle es el siguiente:

item	descripción del bien	marca	proced.	unid. de medida	present.	cantidad mínima	cantidad máxima	precio unitario (iva incluido)	precio total (iva incluido)
1	cal hidratada	calt-tec	paraguaya	tn	bolsas de papel adecuado que garantice la protecció y calidad del producto de 20 Kg. (+ -10%)	1.980	3.960	739.000	2.926.440.000
TOTAL GUARANIES									2.926.440.000

14. CONCLUSIÓN

En el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2017" ID. 316.260,** convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), el Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comité de Evaluación y el Art. 28° Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe a lo largo del presente informe, y teniendo en cuenta los Informes Técnicos elaboradas por las Gerencias ya citadas precedentemente, éste Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma **AGREG S.A. – Agroenergética Reguera S.A., CUMPLE** con las condiciones establecidas en el presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07, y demás regulaciones vigentes en la materia dentro de la República del Paraguay.

Ing. Marcelo Ovelar C.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Jhoni Baez
Gerente Financiero
essap sa

Econ. Ricardo A. Brite González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

El detalle es el siguiente:
Oferente: AGREG S.A.
RUC: 80048691-9

item	descripción del bien	marca	proced.	unid. de medida	present.	cantidad mínima	cantidad máxima	precio unitario (iva incluido)	precio total (iva incluido)
1	cal hidratada	calt-tec	paraguaya	tn	bolsas de papel adecuado que garantice la protección y calidad del producto de 20 Kg. (+ -10%)	1.980	3.960	739.000	2.926.440.000
TOTAL GUARANIES									2.926.440.000

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP S.A. lo siguiente:

1. Elevamos a su consideración la ADJUDICACION del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA" ID. 316.260**, a la firma **AGREG S.A. – Agroenergética Reguera S.A.,** de conformidad al detalle realizado precedentemente.

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

Abg. César D. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.
Abg. César González
Asesoría Jurídica

Abg. Marcelo Ovelar
Asesor del Directorio

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura
Lic. Miguel Angel Rivarola
Asesor de la Sindicatura

Lic. Francisco Torres
Asesor de la Presidencia